Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

dadas para la m.or Conservaz.n del Posito y su manejo

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por Ante mi Fran.co Ros conesa Esn.o

Tacon Anrrich

Francisco Ros Conesa

Ordinario de Abasto

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en tres de Agosto de mil setecientos setenta se juntaron à Cavildo ordinario de Abastos los señores D.n Jph de Moya Alcalde mayor, D.n Ginés Mejia, D.n Alonso Siles, D.n Juan Garcia Campero y D.n Jph Baldasano regidores, D.n Andres Perciano Diputado del Comun y D.n Fran.co Tacon, y D.n Jph Santos Procuradores cindicos general y Personero y Acordaron lo siguiente

Recivim.to de dip.do del Comun

En este Ayuntamiento mediante la real resolucion de S. M. y señores de su real y supremo Consejo de Castilla, a conseq.a de la representacion echa por D.n Miguel Garcia de Leon Diputado que fue del Comun de esta Ciudad, y lo providenciado por la real Justicia de ella por seguirle en votos D.n Fran.co Garceran Tirujano en la misma, haviendole acompañado los señores D.n Alonso Siles, y D.n Jph Baldasano Capitulares de esta Ciudad que fueron sorteados para dho efecto, y entrado en este Ayuntamiento el suso dho fue Juramentado en forma, de usar bien y fielmente el encargo de diputado del Comun de esta ciudad con celo Patriotico à el, y sin acepcion de Personas, y ofrecidolo assi fue recibido y Posecionado en el, tomando el asiento y lugar que le Corresponde

Estado del Posito

Vio en este Ayuntam.to el Estado del Posito de esta Ciudad dado por D.n Martin Manuel de Lucia su Interventor en treinta del immediato pasado Julio de la semana que Espiró en veinte y nueve del mismo por el que resulta